

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39660 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 540/2013 Sección D

NIG.-08019-47-1-2013-8003909

Fecha del auto de declaración.- 20/9/13

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- KEDERTEX, S.L. con domicilio en Avinyó (Barcelona) Carretera BP-4312 Km 28,5, Polígono la Maiola, con CIF N.º B63721559.

Administradores concursales.- D. José Antonio Regalado Morillas, como titulado mercantil. Dirección Postal.- C/ Sant Miquel, n.º 36, 2.º, en Badalona (Barcelona).

Dirección electrónica.- comunicaciones@grupobetulo.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056246-1